



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 280 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa  
18/12/2024  
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-708-2024 cambio denominación "Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad", por "Programa de Accesibilidad y Discapacidad"

VISTO, el EXP-2909-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RR-708-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 29 de noviembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la RR-708-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, aprobó el cambio de denominación del "Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad", por "Programa de Accesibilidad y Discapacidad", dependiente de la Dirección de Cooperación y Bienestar Universitario;

Que, la resolución citada en su artículo 2º se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 4), el Artículo 44 incisos 5, 6, 7 y 12) del Estatuto de la Universidad, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 10ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional  
Argentina



ARTICULO 1º: Ratificar la RR-708-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprobó el cambio de denominación del “Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad”, por “Programa de Accesibilidad y Discapacidad”, dependiente de la Dirección de Cooperación y Bienestar Universitarios.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas